INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de octubre del año 2016 , siendo las 10:00 horas, en las oficinas de la **Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL)**, sito en Eligio Ayala Nº1052 entre Brasil y Estado Unidos; se encuentran reunidas**, Lurde Garcete, C.P. Diana Barrios y la Abog. Dora Duarte** integrantes del Comité Evaluador para dar inicio al proceso de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nº 08/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL VEHICULO INSTITUCIONAL 2º LLAMADO"**, ID N°317.735** llamado por la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Secretaría de Políticas Lingüísticas.

Se presenta el orden cronológico de los hechos:

- Memorandum Nº 10/2016 de la Dirección General de Administración y Finanzas remitido por la Unidad de Transporte solicitando el Mantenimiento y Reparación del vehículo para el automóvil Renault perteneciente a la Secretaría de Políticas Lingüísticas.
- Nota de fecha 22 de setiembre del 2016 enviado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del Llamado.
- Nota de invitación al oferente de fecha 05 de octubre del 2016 a las Empresas Wilcar S. A. de Comercio y Servicios, Taller Mecánico Paredes S. R. L., Taller Multicar S. R. L., Silverio Florentín Balbuena Valdez, Móvil Parts S. R. L.
- Resolución SPL Nº 177 de fecha 11 de octubre de 2016, el cual autoriza la apertura de sobre y evaluación de la única oferta presentada.
- Acta de apertura Nº 12/2016, de fecha 11 de octubre de 2016, donde se deja constancia que se ha presentado el Taller Balbuena.

SECRETARIA DE POLITICAS LINGÜISTICAS
COMITE DE EVALUACION

A. ***Se procede al análisis de los documentos sustanciales :***

EMPRESA	Taller Balbuena
El formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el anexo2.	**Cumple**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.	**Cumple**
Garantía de mantenimiento de oferta.	**Cumple**

En vista al cuadro comparativo del análisis de los documentos sustanciales, la empresa cumplen con el total de los documentos sustanciales.

B. Monto total de la Oferta:

EMPRESA	**CD Nº 08 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL VEHICULO INSTITUCIONAL 2º LLAMADO"**
TALLER BALBUENA	11.788.709.-

C.Cuadro de referencia al Artículo 40 de la Ley 2051/03.

Mantenimiento y Reparación del Vehículo Institucional 2º Llamado	**Instituciones donde presta servicio según SINARH**	**Nómina de Altas y Bajas según datos de las Instituciones**
Taller Balbuena	**No Registra**	**No Registra**

POLITICAS LINGÜISTICAS
COMITÉ DE EVALUACION

TEMBIPOTA: Oisãmbyhy tembiapoita ojehape'apo, ojehapereka ha oñeñangarekohaĝua Paraguái ñe'□nguéra rehe.
MISIÓN: Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay

D. Se procede al análisis de los documentos formales.

EMPRESA	TALLER BALBUENA
Fotocopia simple de C.I. del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de Cedula tributaria del Oferente (RUC)	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente municipal del Oferente	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la ultima declaración de IVA y/o impuesto a la renta o certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (personas jurídicas)	**No CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acredita la capacidad del firmante.	**CUMPLE**
Copia de contratos facturas , ordenes de compra o servicios ,u otros documentos que acredite que la empresa ha vendido y /o distribuidos los objeto de este contrato por montos o volúmenes equivalentes al 50% o mas entidades y/o empresas del sector Privado o público en los 2 últimos (2014-2015)	**CUMPLE**
Declaración Jurada de garantía de 3 meses como mínimo para todos los repuestos cambiados y reparaciones.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Registro del MIC	No **CUMPLE**

Obs: Entre los documentos formales "Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (personas jurídicas)", el Taller Balbuena no cumple porque es Unipersonal.

SECRETARIA DE POLITICAS LINGÜISTICAS
COMITE DE EVALUACION

E. Cuadro de Ratios de Liquidez.

Taller Balbuena	2014	2015
Ratio de Liquidez	7.08	10.95
Endeudamiento	0.14	0.1
Rentabilidad	0.13	0.29

Recomendación:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley Nº 2051/03 y los Art. 44 Disposiciones Generales,la Resolución Nº 46 de la Secretaría de Políticas Lingüísticas,este Comité de Evaluación recomienda a la máxima autoridad la adjudicación de la Contratación Directa Nº 08 "Mantenimiento y Reparación del Vehículo Institucional 2º Llamado", **ID Nº 317.735,** a la empresa **"Taller Balbuena", por un Monto Mínimo de Gs**. **3.000.000** (guaraníes tres millones),por un **Monto Máximo de Gs 6.000.000**(guaraníes seis millones), por cumplir con las especificaciones técnicas, legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, así también la planilla de precios presentada por los mismos que se adecua al Presupuesto de esta Secretaría.

Con la recomendación precedentemente citada, los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del contenido del informe lo suscriben en prueba de conformidad, en la ciudad de Asunción, a los 31 días del mes de Octubre del año 2016.

TEC. LURDE GARCETE *C.P DIANA BARRIOS*

ABOG.DORA DUARTE

CUADRO DE OFERTAS

Contratación Directa Nº 08/2016 "Mantenimiento y Reparación del Vehículo Institucional", **ID Nº 317.735**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	Taller Balbuena	
			Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento preventivo del motor	1	1.383.454	1.383.454
2	Reparación (mantenimiento correctivo del motor completo)	1	1.313.060	1.313.060
3	Reparación (mantenimiento correctivo tren delantero)	1	4.942.490	4.942.490
4	Reparación (mantenimiento correctivo tren trasero)	1	582.470	582.470
5	Reparación (mantenimiento correctivo) sistema de freno	1	1.034.250	1.034.250
6	Reparación (mantenimiento correctivo) sistema de embrague	1	520.730	520.730
7	Reparación (mantenimiento correctivo) del sistema eléctrico		927.255	927.255
8	Reparación (mantenimiento correctivo) del sistema eléctrico		1.085.000	1.085.000
TOTAL				**11.788.709**

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN